República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de Diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Nidya Patricia Márquez Cubides

C.C. No 52.634.397 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero Industrial de Alimentos

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2002

Rector

Secretaria General

Decano

Libro de Registro No.: 1
Anotado al folio: 168
Registro No.: 6031
Fecha: 18 diciembre/2002

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas se encuentra el ACTA DE GRADO 150. Que expresa en Bogotá D.C. el 18 de diciembre de 2002, a las 16:00 horas convocados por Resolución 072 del 10 del citados mes y año, se reunieron en EL AUDITORIO DE LAS HERMANAS BETHLEMITAS el Rector, doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, la decana de la Facultad de Ingeniería Industrial de Alimentos, doctora NALINY PATRICIA GUERRA PRIETO y la Secretaria General de la Fundación, doctora MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, para presidir la ceremonia de grado de: **NIDYA PATRICIA MARQUEZ CUBIDES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía. **52634397 SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.,** quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa haciéndose merecedor a recibir el título de: **INGENIERO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS,** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, y por el Consejo Superior mediante acuerdo No. 053 de mayo 12 de 1993. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometio cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 1, Folio 168 número 6031.

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, Rector
NALINY PATRICIA GUERRA PRIETO, Ingeniería Industrial de Alimentos.
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Es copia tomada de su original, el 18 de diciembre de 2002.

Jetzabel Herrán Duarte
MARIA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretaria General

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL